

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****FUNDACIÓN DE ATENCIÓN Y SOPORTE A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS ILLES BALEARS****8022**

Resolución del Gerente de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears por la que se publica la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Fundación en el primer cuatrimestre del año 2015

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, establece que los órganos de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico deben remitir *Boletín oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de convenios de colaboración suscritos por la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears el primer cuatrimestre del año 2015. Durante dicho período la Fundación ha suscrito el siguiente convenio:

- Acuerdo de colaboración con el Instituto de Enseñanza Secundaria Algarb, de Sant Jordi de Ses Salines (Ibiza), para el desarrollo de prácticas formativas en centros de trabajo de la Fundación. Fecha de formalización: 9 de marzo de 2015.

Palma de Mallorca, 5 de mayo de 2015

El Gerente

Javier Ureña Morales

